



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 10 SEP 2026

Expte. N° 71/2026-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉREZ, Coordinadora de los Centros de Extensión Universitaria dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de realización de la Jornada denominada: *"El desafío docente de educar en contexto de encierro y reingreso escolar"*, llevada adelante como actividad de extensión planificada para el SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TÉCNICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SUETRA), con domicilio en Mendoza 185 de esta ciudad de Salta, con el cual esta Universidad mantiene vigente un Convenio Marco aprobado mediante Resolución R-N° 0077-2025.

QUE la jornada se llevó a cabo durante los días 14 y 15 de agosto del corriente año en la Sede de SUETRA, destinada al público en general y con carácter gratuito.

QUE la capacitación tuvo como objetivos generales comprender la complejidad de la educación en contextos de privación de libertad, situando la tarea docente en un marco de derechos humanos, como así también, propiciar una mirada crítica frente a las prácticas educativas en espacios atravesados por la hostilidad, la disciplina y la lógica carcelaria.

QUE la propuesta contó con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

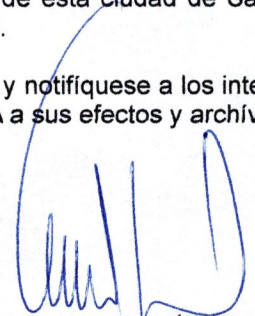
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la realización de la Jornada denominada: *"El desafío docente de educar en contexto de encierro y reingreso escolar"*, llevada a cabo durante los días 14 y 15 de agosto del corriente año como actividad de extensión de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, planificada para el SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TÉCNICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SUETRA), con domicilio en Mendoza 185 de esta ciudad de Salta, en el marco del Convenio aprobado mediante Resolución R-N° 0077-2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1072-2026